

LIC. JOSÉ LUIS ALDANA LICONA  
AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -

**ASUNTO:** Justificación a la presentación del  
documento: Programas y proyectos de Inversion

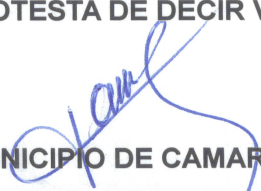
Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Municipio de Camargo durante el periodo comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2020, no realizó operación alguna que diera lugar a la generación de programas y proyectos de inversión, por lo que no contamos con información que reportar.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**MUNICIPIO DE CAMARGO**

**C.P. MINERVA DEL CARMEN SOLIS LARRAZOLO**

**TESORERA MUNICIPAL**

*"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"*  
*"2020, Año de la Sanidad Vegetal"*